

Datos del Producto									
Número de Registro: 25360		Estado: ☒ Vigente		Fechas		Inscripción: 10/09/2018		Renovación: Caducidad: 15/11/2026	
Nombre Comercial: DINAMITE									

Titular	Fabricante
CERTIS BELCHIM B.V. Stadsplateau 16 3521AZ Utrecht PAÍSES BAJOS	AGRO-KANESHO CO. LTD. Marunouchi Trust Tower Main, 25th Floor, 1-8-3 Marunouchi 100-0005 ChiyodaKu (Tokyo) JAPÓN

Composición
ACEQUINOCIL 16,4% [SC] P/V

Envases
Botellas de HDPE 500 ml (ancho de boca 41,9 mm) Botellas de 1 l de HDPE Garrafas de 5 l de HDPE Botellas de COEX 1 l Garrafas de COEX de 5 l (ancho de boca 54 mm) Envase de HDPE de 600 ml (con capacidad total de 1 l)



Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Berenjena	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 - 0,12 l/HL	2	10-14 días	1000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 50 (aparición del órgano floral) a BBCH 80 (comienzo de la madurez de los frutos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,2 l/ha.
Frutales de cáscara	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,12 - 0,18 l/HL	1	--	1000 - 1500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) No superar la dosis máxima por aplicación de 1,8 l/ha.
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 - 0,12 l/HL	1	--	1000 - 3000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 51 (las yemas se hinchan: están cerradas y se hacen visibles las escamas, ligeramente verdes) a BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo: tiene su sabor y firmeza naturales; comienza la senescencia y la abscisión). No superar la dosis máxima por aplicación de 3 l/ha.
Manzano	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,12 - 0,18 l/HL	1	--	1000 - 1500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 35 (brotes con 50 % de de la longitud varietal final) a BBCH 89 (madurez de consumo: frutos tienen sabor varietal y firmeza típicos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,8 l/ha.
Melocotonero	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,12 - 0,18 l/HL	1	--	1000 - 1500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 35 (brotes con 50 % de de la longitud varietal final) a BBCH 89 (madurez de consumo: frutos tienen sabor varietal y firmeza típicos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,8 l/ha.
Naranja	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 - 0,12 l/HL	1	--	1000 - 3000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 51 (las yemas se hinchan: están cerradas y se hacen visibles las escamas, ligeramente verdes) a BBCH 89 (fruto maduro y apto para el consumo: tiene su sabor y firmeza naturales; comienza la senescencia y la abscisión). No superar la dosis máxima por aplicación de 3 l/ha.
Peral	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,12 - 0,18 l/HL	1	--	1000 - 1500 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 35 (brotes con 50 % de de la longitud varietal final) a BBCH 89 (madurez de consumo: frutos tienen sabor varietal y firmeza típicos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,8 l/ha.
Tomate	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	0,1 - 0,12 l/HL	2	10-14	1000 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 50 (aparición del órgano floral) a BBCH 80 (comienzo de la madurez de los frutos). No superar la dosis máxima por aplicación de 1,2 l/ha.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	1 l/ha	1	--	1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 50-80.
Tomate	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	1 l/ha	1	--	1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 50-80.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Berenjena	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	1 l/ha	1	--	1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Aplicar durante BBCH 50-80.
Tomate	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	1 l/ha	1	--	1000 l/ha	Aplicar durante BBCH 50-80.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3
Frutales de cáscara	14
Mandarino (incluido clementino e híbridos), Naranja	28
Manzano, Melocotonero, Peral	30





GOBIERNO DE ESPAÑA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

25360

DINAMITE

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento acaricida al aire libre e invernadero por pulverización foliar.

Para retrasar o evitar el posible desarrollo de resistencias se recomienda:

- Evitar el uso exclusivo y repetido de acaricidas del mismo subgrupo químico.

- Alternar con acaricidas de diferente modo de acción.

- Integrar otros métodos de control; químicos, biológicos, culturales, en los programas de control de ácaros.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Tratamientos autorizados al aire libre

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor:

• Ropa de trabajo.

• Guantes de protección química.

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor en cítricos (naranja y mandarina (incluido clementino e híbridos)):

• Ropa de trabajo.

• Guantes de protección química.

• Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Para pulverizaciones con tractor en frutales de pepita (manzana, pera), frutales de hueso (melocotonero (incluido nectarino)) y frutales de cáscara:

• Ropa de trabajo.

• Guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

Para pulverizaciones con tractor en tomate y berenjena:

• Ropa de trabajo

Tratamientos autorizados en invernadero:

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.

- Ropa de protección nivel C3 o en su defecto tipo 3.

- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.

- Calzado de uso profesional de material polimérico.

- Pantalla facial.

El aplicador utilizará durante la aplicación:

- Guantes de protección química.

- Ropa de protección C3 o en su defecto tipo 3.

- Calzado de uso profesional de material polimérico.

Página 3 de 6

109827 - 2026267

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- En cítricos (naranja y mandarina (incluido clementino e híbridos)), frutales de pepita (manzana, pera), frutales de hueso (melocotonero (incluido nectarino)) y frutales de cáscara: ropa de trabajo.
- En tomate y berenjena: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo en invernadero:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 5 días en cítricos (naranja y mandarina (incluido clementino e híbridos)).
- 9 días en frutales de pepita (manzana, pera), frutales de hueso (melocotonero) y frutales de cáscara.
- 2 días en tomate y berenjena.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos según UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección química tipo 3: según norma EN ISO 14605:2005+A1:2009
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN ISO 27065:2017 y su modificación UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- En aplicaciones con tractor en frutales de pepita (manzana, pera), frutales de hueso (melocotonero) y frutales de cáscara, se utilizarán boquillas que supongan una reducción del 50% de la deriva.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química, en el caso del trabajador, serán necesarios durante todo el ciclo del cultivo.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:
Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).

Otras leyendas e indicaciones:
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; frutales de cáscara, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”